

**ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL PARA LA  
RENOVACIÓN DE LA 2ª MITAD DEL CONSEJO ESCOLAR DEL  
IES PADRE JUAN DE MARIANA**

Siendo las 11:15 horas del día 30 de octubre de 2020, se reúnen las personas abajo firmantes, elegidas mediante sorteo en representación de cada uno de los sectores que conforman la Comunidad Educativa del IES Padre Juan de Mariana, para constituir la Junta Electoral en las elecciones a la renovación de la 2ª mitad del Consejo Escolar tratándose los siguientes puntos:

1. El director del Centro informa sobre la legislación vigente y las funciones que le corresponden a la Junta Electoral.
2. Se da lectura a los resultados del sorteo para la elección de los representantes en la Junta Electoral. Tras ser preguntados sobre su disponibilidad, no presentan ninguna objeción, quedando, por tanto, constituida la Junta Electoral como sigue:

Presidente: Juan Martín Martín (Director del Centro)

Representantes:

- Alumnado: Mª del Prado Blasco Sánchez-Fuentes (Secretaria)
- Padres/Madres: Cristina López Cid
- Profesores/as: Catalina Espárrago Mogena
- Administración: Miguel Ángel Gómez Corrochano

3. La Junta Electoral debate y aprueba el siguiente calendario electoral:

<b>fecha</b>	<b>actuación</b>
30 octubre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de la Junta Electoral.</li> <li>• Aprobación y publicación del censo provisional.</li> <li>• Elaboración del calendario electoral.</li> <li>• Solicitud de los puestos de designación</li> </ul>
31 octubre – 03 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo de reclamación al censo electoral.</li> </ul>
04 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación del censo definitivo.</li> </ul>
Desde el 05 noviembre hasta las 14:00 del 09 de noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de candidaturas.</li> </ul>
16 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación de listas provisionales de candidaturas</li> </ul>
17 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reclamación listas provisionales de candidatos.</li> </ul>

18 noviembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Publicación lista definitiva y proclamación de candidaturas</li> </ul>
02 diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constitución de las Mesas electorales en los distintos sectores.</li> <li>• Celebración de la Jornada Electoral.</li> </ul>
03 diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proclamación de candidatos electos.</li> </ul>
04 diciembre	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sesión de constitución del Consejo Escolar</li> </ul>

#### 4. Autorización del Voto por correo.

La Junta Electoral, por unanimidad, decide que para facilitar la participación utilizando el voto por correo, los padres y madres pueden hacer llegar su voto al Centro a través de su hijo/a desde el miércoles día 25 de noviembre hasta las 14:30 horas del martes día 01 de diciembre, de la forma que se detalla a continuación:

Para garantizar el secreto del voto por correo y la identificación del elector se utilizará el sistema de **dobles sobre**:

1. El sobre exterior, en el que se incluirá una fotocopia del DNI y la firma **manuscrita** del elector (en un trozo pequeño de papel), firma que será coincidente con la que aparece en el DNI.
2. El sobre interior, en su interior incluirá la papeleta marcando con una cruz la candidatura (sólo una) o dejándolo en blanco según crea conveniente; este sobre deberá cerrarse e introducirlo en el sobre exterior, que también será cerrado y entregado a su hijo/a para que lo traiga al Instituto.

#### 5. Modelo de papeleta

Se acuerda, por unanimidad, utilizar el modelo de papeleta similar a la votación de renovación del Consejo en cursos anteriores

En Talavera de la Reina, a 30 octubre de 2020



Juan Martín Martín  
(Presidente)



Catalina Espárrago Mogena

M<sup>a</sup> del Prado Blasco Sánchez-Fuentes  
(Secretaria)



Cristina López Cid



Miguel Ángel Gómez Corrochano


